



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

23 de febrero de 2011

A los Señores Presidente y Directores de la
Agencia Financiera de Desarrollo

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Agencia Financiera de Desarrollo (la Entidad), los cuales incluyen los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de caja por el año que terminó en esa fecha. Los estados financieros de la Agencia Financiera de Desarrollo al 31 de diciembre de 2009 fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 22 de febrero de 2010 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Entidad es responsable de la preparación y presentación adecuada de los mencionados estados financieros de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central del Paraguay y con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: i) el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error; ii) la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y; iii) la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría.

Alcance

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con lo requerido por los estándares de auditoría independiente establecidos por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

*PricewaterhouseCoopers, General Díaz 521, Edif. Internacional Faro, Piso 6°, Asunción, Paraguay,
T: +595(21)445-003, F: +595(21)444-893, www.pwc.com/py*

© 2011 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers o, cuando lo exija el contexto, a la red global PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL) u otra firma miembro de la red, cada una de las cuales es una entidad jurídica separada e independiente.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio y los flujos de caja por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas establecidas por el Banco Central del Paraguay y con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos lo siguiente:

- a) La Entidad mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en la Ley 125/91, Ley 2421/04 y sus reglamentaciones;
- b) A la fecha del presente informe y considerando los límites de materialidad establecidos, la Entidad ha cumplido con los pagos y/o ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el año finalizado el 31 de diciembre de 2010;
- c) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Generales N° 20/08 y N° 15/09 de la Subsecretaría de Estado de Tributación que reglamentan el artículo 33 de la Ley 2421/04, no habiendo aspectos materiales impositivos que mencionar.

PricewaterhouseCoopers

E. Rubén Taboada R. (Socio)
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
Matrícula de contador público Tipo "A" N° 8
Registro de firmas profesionales N° 2